



**Informe Ejecutivo Estado de Control
Interno
FLA EICE**

**INFORME EVALUACION, IMPLEMENTACIÓN Y
EJECUCIÓN - PILAR AMBIENTES DE CONTROL EN
LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE
ANTIOQUIA**

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

**FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE
- FLA -**

31 DE DICIEMBRE 2021

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	Ruby Elena Giraldo Alzate.	Período evaluado: 10 Junio a – 31 Diciembre de 2021
---	-----------------------------------	--

En cumplimiento a lo establecido por el Manual del Conglomerado, Numeral 3.1, que establece:

“Seguimiento. *La revisión y seguimiento a la implementación y ejecución del Pilar “Ambientes de Control”, se realizará en concordancia con las responsabilidades de las instancias designadas para la implementación de los pilares, tales como: Gobernador, Secretaría Privada, Comité de Dirección del Conglomerado, Comité de Gestión del Conglomerado, Gerente de Auditoría Interna.*

La Gerencia de Auditoría Interna presentará anualmente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y, posteriormente, al Gobernador, un informe consolidado del estado de implementación y operación del Pilar “Ambientes de Control” del Conglomerado, para la adopción de las acciones de mejora correspondientes (...).”

La Oficina Asesora de Control Interno de la FLA EICE, presenta a continuación el Informe de Evaluación Anual del Estado del Sistema de Control Interno de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia del período evaluado **10 Junio a 31 Diciembre de 2021**, partiendo de la fecha de posesión del responsable de La Oficina de Control Interno de la entidad.

INFORME SOBRE LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES ANUALES DE AUDITORÍA BASADOS EN RIEGOS DE LAS ENTIDADES DEL CONGLOMERADO.

En la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia con la expedición de la **Circular No. 006 del 21 de diciembre 2020 de la Junta Directiva** en el Anexo Técnico No. 2 *“Justificación Técnica para la creación de cargos en la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE”* Numeral 2, 2.1.1 Y 2.1.2 se crea la Oficina Asesora de Control Interno, la cual comienza su ejecución con la posesión en el cargo de Asesor de Control Interno de la FLA realizada el 10 de junio de 2021.

Con ocasión de la puesta en marcha y ejecución de la dependencia en mención, el 16 de noviembre del año en curso se socializa en sesión # 1 del Comité CICC los instrumentos para la actividad de la auditoría interna, entre ellos: El Plan Anual de Auditoría 2021. El cual me permito adjuntar y el que fue aprobado por los miembros del comité en mención que integran la Alta Dirección de la FLAE.

Es importante indicar que atendiendo al entorno institucional de reciente creación de la FLA como EICE (*Empresa Industrial y Comercial del Estado*), donde aún se está en la construcción y definición de su línea Estratégica o Plan Estratégico, atendiendo además a la escasa capacidad instalada de la Oficina de Control Interno, este plan tuvo en consideración únicamente los informes de ley o reglamentarios, constituyéndose este como un plan de desarrollo semestral atendiendo a la llegada del jefe de tal área, y que la ejecución de lo propuesto en dicho plan, es del 100% de seguimiento a lo

planteado en el mismo, y su cumplimiento aún tiene brechas teniendo en cuenta que al encontrarse la entidad en estado de formulación y construcción, algunos aspectos de cumplimiento institucional que se pretendieron evaluar aún se encuentran en etapa de creación y avance de definición, tal como ocurre con el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, este Plan aún está en definición

Así las cosas, para la presente vigencia se efectuaron las siguientes evaluaciones e informes:

- ✓ Arqueos a las Cajas Menores de la FLAE
- ✓ Informe y seguimiento de los impuestos de la entidad
- ✓ Se presentan observaciones a la creación del RIT (Reglamento Interno) de la entidad ante la Oficina de Gestión Humana.
- ✓ Se realiza informe de seguimiento al comportamiento de las PQRSD de la entidad – Para el Primer Semestre 2021.
- ✓ Se está en consolidación final del Informe Ejecutivo Anual sobre el estado del Control Interno de la FLAE
- ✓ Se está en proceso de contratación de nueve (9) auditores para emprender el ejercicio y acompañamiento a la auditoría de todo el inventario existente de la FLA (Materias primas, producto terminado, envases, vidrios, cajas, insumos etc.). Con el acompañamiento y supervisión del Jefe de la Oficina de Control Interno de la FLAE y la auditora financiera.
- ✓ Se efectuaron durante el semestre, seis (6) campañas de autocontrol a través de Tips comunicacionales de sensibilización a toda la entidad en carteles digitales, virtuales, por correo institucional y WhatsApp Institucional y se cierra el año 2021 con una campaña de autocontrol macro y con la ejecución de una actividad con premiación dividida en dos fases, (I) para personal administrativo y (II) para personal de planta de producción. (Se cuenta con registros fotográficos y evidencias).
- ✓ Se efectúa acompañamiento permanente a la Oficina Asesora de Planeación en los temas Institucionales imperiosos a emprender en la entidad teniendo en cuenta su naturaleza jurídica, entre ellos: MIPG, DEFINICIÓN EN LA METODOLOGIA DE ESTABLECIMIENTO DE RIESGOS INSTITUCIONALES, RENDICION DE CUENTAS A ENTES DE CONTROL, PLAN ANTICORRUPCION Y DEMAS PLANES INSTITUCIONALES.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD AUDITORÍA INTERNA: CÓDIGO DE ÉTICA DEL AUDITOR, CARTA DE REPRESENTACIÓN, ESTATUTO DE AUDITORÍA MANUAL DE AUDITORÍA Y RESOLUCIÓN CREACIÓN COMITÉ CICCI ENTRE OTROS.

La Oficina Asesora de Control Interno de la FLA EICE, actualmente cuenta con las herramientas actualizadas para el ejercicio de auditoría interna, previamente socializadas y aprobadas por el Comité CICCI No.1 tales como: (I) Código de Ética del auditor, (II) Carta de representación, (III) Estatutos de Auditoría, (IV) el Procedimiento de Auditoría Interna como evaluación independiente y (V) Resolución regulación Comité CICCI.

Documentación que está en proceso de migración y cargue en la plataforma Isolución en listado maestro de documentos, plataforma de gestión, que en la entidad está en etapa de cargue y actualización de los documentos que integran el SIG.

INFORME SOBRE LA INDEPENDENCIA Y LAS LIMITACIONES DE RECURSOS EN LAS ENTIDADES DEL CONGLOMERADO PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA, INCLUYENDO EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO

Actualmente la Oficina Asesora de Control Interno de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, en su rol de Tercera Línea de Defensa o bajo el enfoque de proceso de Evaluación y Mejora, actúa con plena independencia en el ejercicio de sus evaluaciones.

Limitaciones de recursos para el ejercicio de auditoría interna en la FLAE

Actualmente la capacidad instalada de la Oficina al interior de la FLA para operar como equipo interdisciplinario es altamente escasa o deficiente, encontrando que no existe una estructuración o conformación de equipo de trabajo como dependencia.

Es importante considerar la priorización de profesionales que integren dicho equipo de trabajo y dependencia a fin de dar cobertura a un buen Plan Anual de Auditorías, considerando en el, las evaluaciones reglamentarias y de ley, así como las auditorías y evaluaciones independientes inherentes a la mejora institucional y a la evaluación de los procesos.

Actualmente la Oficina Asesora de Control Interno de la FLA está compuesta por un jefe o responsable y un auditor financiero contratista, pese a las reiteradas solicitudes y requerimientos hacia la Alta Dirección, pero entendiendo el proceso de creación de la planta de cargos donde actualmente se suplen necesidades de personal vía contrato de prestación de servicios de manera provisional.

Limitante esta que incide en un Plan de auditorías incipiente y en un despliegue evaluativo escaso.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS JEFES DE CONTROL INTERNO, AUDITORES INTERNOS O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL GOBIERNO CORPORATIVO, QUE INCLUYA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LEY QUE APLIQUEN A LAS ENTIDADES, ACORDE CON SU NATURALEZA JURÍDICA.

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia dentro de la estructura del Comité Directivo y de Junta Directiva y sus integrantes, no tiene considerada a la Oficina de Control Interno, lo anterior se debe a que en el momento de su constitución la instancia de Tercera Línea de Defensa - Control Interno, no existía.

No obstante, ello debe replantearse entendiendo que las Oficinas de Control Interno hacen parte de la Alta Dirección como proceso estratégico y asesor del Gerente General.

Los informes de ley o los temas inherentes al control interno se llevan al comité CICCI que es independiente e igual lo integran algunos miembros directivos, solo llevándose asuntos de esta dependencia, no los propios de un comité directivo o de Gerencia.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA Y LA EFICACIA DE ESTAS, PARA CORREGIR LAS DESVIACIONES O BRECHAS OBSERVADAS, A TRAVÉS DE MECANISMOS TALES COMO: MONITOREO CONTINUO, AUTOEVALUACIÓN PERIÓDICA, CONSULTORÍA BRINDADA POR LA GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA Y SEGUIMIENTO POR EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA, DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES PRESENTADOS EN EL NUMERAL 3.2 DEL PRESENTE DOCUMENTO.

Conforme al tiempo de creación y construcción de la FLA EICE, mediante Ordenanza No. 019 del 19 de noviembre de 2020, a la fecha la entidad no tiene ningún plan de mejoramiento suscrito producto de auditorías realizadas por entes externos de control.

No obstante, producto de las evaluaciones realizadas en este segundo semestre del 2021 por la Oficina de Control Interno, se han efectuado una serie de recomendaciones y aspectos por mejorar que a partir del 2022 las mismas serán cargadas o generadas en el Aplicativo Isolución para su seguimiento, acompañamiento y asesoría desde la Oficina de Control Interno. Hoy se cuenta con un consolidado e identificación de acciones de mejora en papel de trabajo de la dependencia. Archivo llamado: "Acciones Isolución", las cuales serán las que se generarán en la plataforma en mención y se notificará a cada una de las dependencias.

Atentamente,



RUBY ELENA GIRALDO ALZATE
Oficina Asesora de Control Interno.
Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia

